

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

6434 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 2 de octubre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 2 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 231, de 5 de octubre de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 27533:

En el Dispongo Primero, se adiciona un segundo párrafo con la siguiente redacción: "La creación o modificación de los puestos de trabajo Jefe/a de lo Consultivo, código JF00008, Subdirector/a General de Función Pública, código DN00008, Subdirector/a General de Informática Corporativa, código DN00074, Subdirector/a General de Salud Ambiental y Alimentaria, código DN00067, Subdirector/a General de Territorio y Arquitectura, código DN00006, Subdirector/a General de Movilidad y Logística, código DN00041, Subdirector/a General de Infraestructuras y Promoción Educativa, código DN00024, Subdirector/a General de Recursos Humanos, código DN00032, Subdirector/a General de Formación Profesional, código DN00023, Subdirector/a General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica, código DN00069, Subdirector/a General de Industria, Energía y Minas, código DN00003, Subdirector/a General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, código DN00073, Director/a Oficina de Promoción, Control y Procedimientos, código DU00035, Subdirector/a General de Calidad y Evaluación Ambiental, código DN00057, Subdirector/a General de Política Forestal y Caza, código DN00064, Subdirector/a General de Familias y Protección de Menores, código DN00062 y Subdirector/a General de Regeneración y Modernización Administrativa, código DN00072, tendrá efectos de 7 de septiembre de 2019."

Página 27534:

Donde dice:

"Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, centros de destino 30240 y 30112 se adscriben a la Dirección General de Patrimonio, a excepción de los puestos de trabajo adscritos a los programas presupuestarios 126J (Centro Regional de Informática), 112D (Comunicación Audiovisual) y 521A (Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) que se adscriben a la Dirección General de Informática Corporativa, centro de destino 30260".

Debe decir:

"Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, centros de destino 30240 y 30112 se adscriben a la Dirección General de Patrimonio, a excepción de los puestos de



trabajo adscritos a los programas presupuestarios 126J (Centro Regional de Informática), 112D (Comunicación Audiovisual que se adscriben a la Dirección General de Informática Corporativa, centro de destino 30260, y el programa presupuestario 521A (Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) que se adscribe a la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital, Centro de Destino 30270.”

Página 27535:

Consejería de Presidencia y Hacienda:

“El puesto de trabajo Subdirector/a General de Asistencia Jurídica, código DN00063, en denominación, donde dice “Jefe/a de lo Contencioso”, con código JF00008”, debe decir: “Jefe/a de lo Consultivo”.

Consejería de Salud:

“El puesto de trabajo Subdirector/a General de Salud Pública y Adicciones, código DN00067, en denominación, donde dice: Subdirector/a General de Prevención, Promoción de la Salud y Adicciones, debe decir “Subdirector/a General de Salud Ambiental y Alimentaria”.

Murcia, 15 de octubre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.